



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 16 de diciembre de 2019

Asunto : **Estar a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81 001 3331 001 2016 00277 01
Demandante : Luz Dary Suarez Vanegas
Demandado : Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia del 05 de julio de dos mil diecinueve (2019) que revocó la sentencia de primera, se

DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 05 de julio de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 151 de fecha 18 de diciembre de
2019.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez